



Resolución de Decanato **1245 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.031-2024 - Aprobar pago factura por compra de materiales para remodelación Lab. de Geoquímica  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
20/08/2025

VISTO:

Los trabajos de remodelación del laboratorio de Geoquímica de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Geología solicita la adquisición de materiales para la instalación de un cielorraso de durlock y finalizar la remodelación de una alacena en el mencionado laboratorio.

Que teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día, por lo que resulta ineficiente realizar los trámites de compra de acuerdo a la normativa vigente.

Que analizados los presupuestos obtenidos, se aconseja la adquisición de los materiales a las firma Norca SAS y Distribuidora HI S.R.L.

Que asimismo se presentan Facturas B-00004-00000734 de la firma "NORCA SAS." por la suma total de Pesos Setenta mil novecientos veintiocho (\$ 70.928,00) y Factura B-0006-00023133 de la firma "Distribuidora HI S.R.L." por la suma total de Pesos Setenta y un mil ciento ochenta y tres con doce cvos (\$ 71.183,12), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

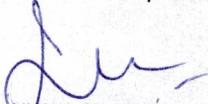
RESUELVE:

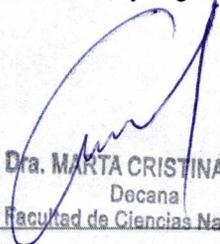
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00004-00000734 de la firma "NORCA SAS." – CUIT 30-71672294-1, por la suma total de Pesos Setenta mil novecientos veintiocho (\$ 70.928,00) y Factura B-0006-00023133 de la firma "Distribuidora HI S.R.L." – CUIT 30-71499074-4, por la suma total de Pesos Setenta y un mil ciento ochenta y tres con doce cvos (\$ 71.183,12), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos realizados, en la siguiente partida presupuestaria:

R.0012. 024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - \$ 142.111,12

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

  
M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales